

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede el trámite de audiencia, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Purificación de Manzanilla (Huelva), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Purificación de Manzanilla (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 22, de 3 de febrero de 2003, pp. 2.366-2.368, así como a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 26 de mayo de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE, HABIENDO INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Juan Galiano Dávila.
Manuel Dávila Díaz.
Coop. Ind. Juan XXIII.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2003/334/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2003/334/AG.MA/ENP.
Interesado: Don Luis García Nieto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la incoación del expediente sancionador AL/2003/334/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose

así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/334/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Luis García Nieto.

DNI: 27503615.

Infracción: Menos Grave. Arts. 26.J) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 38.12 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros, además deberá restituir el terreno al estado previo a los trabajos.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 30 de mayo de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada al expte. de protección núm. 98/21/0107.

Doña M.ª Luisa Faneca López, Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva, en virtud del presente, hago saber, que en esta Delegación Provincial, se sigue expediente sobre protección de menores número 98/21/0107, relativo al menor I.A.R., en el que se notifica al padre del mismo don Manuel Asencio Reinoso, al desconocerse su actual paradero, a efectos de notificación de la Resolución donde se acuerda:

- Confirmar la Resolución de fecha 5 de mayo de 2003, en relación al expediente de protección núm. 98/21/0107, relativo al menor I.A.R., elevando a definitivas las medidas que dicha Resolución estableció, sobre el Acogimiento Familiar del menor citado con sus tíos maternos don Manuel Quintero Betanzo y doña Amparo Robles Galisteo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa a vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 del citado cuerpo legal.

Huelva, 19 de mayo de 2003.- La Presidenta, M.ª Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 19 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada al expte. de protección núm. 98/21/0106.

Doña M.ª Luisa Faneca López, Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Pro-

vincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva, en virtud del presente, hago saber, que en esta Delegación Provincial, se sigue expediente sobre protección de menores número 98/21/0106, relativo al menor M.A.R., en el que se notifica al padre del mismo don Manuel Asencio Reinoso, al desconocerse su actual paradero, a efectos de notificación de la Resolución donde se acuerda:

- Confirmar la Resolución de fecha 5 de mayo de 2003, en relación al expediente de protección núm. 98/21/0106, relativo al menor M.A.R., elevando a definitivas las medidas que dicha Resolución estableció, sobre el Acogimiento Familiar del menor citado con su abuela materna doña Beatriz Galisteo Moreno.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa a vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 del citado cuerpo legal.

Huelva, 19 de mayo de 2003.- La Presidenta, M.^a Luisa Faneca López.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid, de la Dependencia Regional de Recaudación en Madrid, de notificaciones pendientes. (PP. 1905/2003).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE núm. 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo 1: Organismo responsable y lugar de comparecencia.

28005. Admón. Alcalá de Henares, C/ Navarro y Ledesma, 4, 28807, Alcalá de Henares.

28006. Admón. Alcobendas, C/ Ruperto Chapí, 30, 28100, Alcobendas.

28007. Admón. Alcorcón, C/ Parque Ordesa, 3, 28925, Alcorcón.

28013. Admón. Aranjuez, Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300.

28054. Admón. El Escorial, Avda. Reyes Católicos, 4, 28280, El Escorial.

28058. Admón. Fuenlabrada, C/ del Plata, 2-4-6, 28940, Fuenlabrada.

28065. Admón. Getafe, Avda. Juan de la Cierva, 25, 28902, Getafe.

28074. Admón. Leganés, Pza. Comunidad de Madrid, 4, 28914, Leganés.

28092. Admón. Móstoles, C/ Bécquer, 2, 28932, Móstoles.

28115. Admón. Pozuelo de Alarcón, CM Valdenigrales, 4, 28223, Pozuelo de Alarcón.

28148. Admón. Torrejón de Ardoz, CR Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850, Torrejón de Ardoz.

28601. Admón. Arganzuela, Ps. de los Olmos, 20, 28005, Madrid.

28602. Admón. Carabanchel, C/ Aguacate, 27, 28044, Madrid.

28603. Admón. Centro, C/ Montalbán, 6, 28014, Madrid.

28604. Admón. Ciudad Lineal, C/ Arturo Soria, 99, 28043, Madrid.

28605. Admón. Chamartín, C/ Uruguay, 16-18, 28016, Madrid.

28606. Admón. Fuencarral, C/ Fermín Caballero, 66, 28034, Madrid.

28607. Admón. Hortaleza-Barajas, C/ Torquemada, 2, 28043, Madrid.

28608. Admón. Latina, C/ Maqueda, 18, 28024, Madrid.

28609. Admón. Villa de Vallecas, C/ Puente de Vallecas, 8, 28031, Madrid.

28610. Admón. Moratalaz, Vicálvaro, C/ Camino de Vinateros, 51, 28030, Madrid.

28611. Admón. Retiro, Pza. Dr. Laguna, 11-12-13, 28009, Madrid.

28612. Admón. Salamanca, C/ Núñez de Balboa, 40, 28001, Madrid.

28613. Admón. San Blas, C/ Pobladora del Valle, 15, 28037, Madrid.

28614. Admón. Puente de Vallecas, C/ Manuel Arranz, C/ V. Cuelgamuros, 20, 28038, Madrid.

28615. Admón. Villaverde-Usera, C/ Almendrales, 35, 28026, Madrid.

28616. Admón. Guzmán el Bueno, C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003, Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación, C/ Guzmán El Bueno, 139, 28003, Madrid.

28952. Dep. Central de Recaudación, C/ Lérida, 32-34, 28020, Madrid.